

Bañudo Muñoz, don Miguel.
 Seco Caro, don Carlos.
 Segovia Otero, don Juan.
 Senoyilla Zarzuela, don Ramón.
 Sepúlveda Portales, don Juan.
 Servera Blanes, don Miguel Angel.
 Serra Cortada, don Antonio.
 Serrano y Cos-Gayón, don Plácido Fernando.
 Serrano Remón, don Germán.
 Seselle Hermida, don Elisardo (1).
 Sevadilla Giner, don Ricardo.
 Sevillano Jiménez, don Segundo Angel.—Ex combatiente.
 Silva García, don José de.
 Simón Pastor, don José.
 Silverio León, don Lesmes.
 Solache Guillén, don Angel.
 Solaesa Guarro, don Enrique.
 Solano Polo, don José Antonio.
 Solera Reboul, don José María.
 Somoza Castro, don Olegario.
 Soria Ortega, don Guillermo.
 Soriano Chalud, don Ramón.
 Soto Arranz, don Ricardo de.
 Souto Orosa, don José Ramón.
 Suárez Fernández, don Roberto.
 Sutil García, don Angel Teófilo.
 Sutil García, don José Ramón.
 Tagua Rueda, don Rafael.
 Talavera Quirós, don Rafael de.
 Tamargo Cepeda, don Pedro.—Deberá aportar instancia de acuerdo con la convocatoria.
 Tapias Curbera, don José Luis.
 Tardío Berzocana, don Antonio.
 Tejerina García, don Eugenio Julián.
 Tenas Forns, don Juan.
 Téllez Martínez, don Guillermo.
 Tobarueta García, don Francisco (1).
 Todolí Merenciano, don Arturo.
 Toledano Vilchez, don Alfredo.
 Tomás Bernia, don Rafael.
 Toral Alvarez, don Fernando.
 Toral del Valle, don Manuel.
 Tormo Ortiz, don Bernardo.
 Torné Farré, don José María (1).
 Torrado Vázquez, don Luis.
 Torre y Díaz Palacios, don Francisco de la.
 Torre-Marín Jiménez, don Enrique.
 Torre Naranjo, don Antonio de la.
 Torre Trinidad, don Saturnino de la.
 Torrecilla Perales, don Eduardo.
 Sampedro Cores, don Manuel.
 Torres Curdi, don Federico.
 Torres Diz, don Carlos Javier.
 Torres Espuny, don Fernando de.
 Torres Fajón, don Santiago.
 Torres Puig, don Emilio.
 Torres Ribas, don Francisco.
 Torres Soto, don José Antonio.
 Tous Aymar, don Bartolomé.
 Trigo Romero, don Ramiro.
 Trujillo López, don José.—Deberá concretar el apartado de antecedentes penales.
 Trull Roset, don Francisco.
 Tur Serra, don Juan.
 Ubeda Vargas, don Pedro.
 Ulloa Corbeira, don Jesús.
 Uriarte García, don Félix.
 Utrilla Paniagua, don Manuel.
 Valcárcel Serrano, don Manuel.
 Valdecantos Márquez, don Eduardo.
 Valdivieso Amigo, don Francisco Javier.
 Valencia Eraso, don Javier.
 Valetín Sánchez, don Alberto.
 Valetín-Fernández de Velasco, don Manuel.
 Valverde Granados, don Francisco.
 Vallejo Arrebola, don Antonio.
 Vallejo Bonet, don Evaristo.
 Valles López, don Luis.
 Valles Muñoz, don Patricio.
 Vallo Abrines, don José.
 Vallis Uldemolins, don Julio Lorenzo.
 Vara Furones, don José Abilio.
 Vázquez Rodríguez, don David (1).

(1) Deberá aportar dos fotografías tamaño carnet.

Vega García, don Manuel.
 Vega Sastre, don Isaac.
 Velasco Bueno, don Virgilio.
 Velasco Navarro, don Francisco.
 Velasco Romero, don Antonio.
 Velasco Solano, don José.
 Veleiro Bravo, don Juan.
 Viana Caja, don Antonio.
 Victory de Febrer, don Antonio.—Deberá concretar la fecha de nacimiento.
 Vidal Centeno, don Angel Juan.
 Vidán Torreira, don Manuel José.
 Vides López, don José.
 Videira Suárez, don Casiano.
 Vigil-Escalera y Tomé, don Antonio.
 Vila Cotcho, don Andrés.—Deberá concretar la fecha de nacimiento.
 Vilchez Barros, don José Luis.
 Villa Fernández de Velasco, don Pedro de la.
 Villamil Artlach, don Fernando.
 Villanueva Núñez, don Jorge.
 Villanueva Santos, don Manuel de.
 Villaverde y Gutiérrez-Calderón, don Fernando.
 Villena Madrid, don Eduardo.
 Vizmanos Dolado, don José Luis.
 Vizuete Martín, don Juan.
 Yoldi Aznárez, don Miguel María.
 Yzaguirre y del Pozo, don Antonio de.
 Zabalza Ramos, don Ramón.
 Zafra López, don Alfonso.
 Zambrano Ballester, don José Luis.
 Zamorano Gabaldón, don Antonio.
 Zárate Peraza de Ayala, don José Eugenio.

Relación de aspirantes excluidos, con indicación del motivo de la exclusión:

Arjona Colomo, don Miguel.—Por exceder de la edad reglamentaria.

Beamud Quintanar, don Jesús.—Por exceder de la edad reglamentaria.

Dominguez Blázquez, don Antonio.—Por no reunir las condiciones exigidas en el apartado d) de la convocatoria.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hacen públicos la composición del Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios y el comienzo de los mismos de la oposición de acceso a los cursos que habilitarán para obtener el título de Secretario de primera categoría de Administración Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre del corriente año.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto de 10 de mayo de 1957 y por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, el Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos que habilitarán para obtener el título de Secretario de primera categoría de Administración Local estará integrado por los ilustrísimos señores Director general de Administración Local y Director del Instituto, que presidirán por este orden, y por los Profesores de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, don Luis Jordana de Pozas, don Fernando Garrido Falla, don Antonio Saura Pacheco y don Gabriel del Valle Alonso, actuando como suplentes los Profesores adjuntos de la misma Escuela Nacional don Juan Luis de Simón Tobalina y don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz.

De acuerdo con la norma octava de la convocatoria, se señala el día 20 de febrero de 1961, a las nueve horas, para el comienzo, en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (José Mazaón, 12), del primer ejercicio de la oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la norma veinte los aspirantes residentes en el archipiélago Canario y en las provincias africanas, que serán convocados oportunamente para la práctica de los ejercicios, que se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.